



Trabajo y sociedad

ISSN: 1514-6871

Universidad Nacional de Santiago del Estero. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Instituto de Estudios para el desarrollo Social (INDES)

FERNANDEZ, Emiliano
La internacionalización del estado: aproximación crítica a su concepto
Trabajo y sociedad, vol. 25, núm. 42, 2024, Enero-Junio, pp. 295-315
Universidad Nacional de Santiago del Estero. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Instituto de Estudios para el desarrollo Social (INDES)

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387376812016>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



Trabajo y Sociedad

Sociología del trabajo - Estudios culturales - Narrativas sociológicas y literarias

Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)

Nº 42, Vol. XXV, verano 2024, Santiago del Estero, Argentina

ISSN 1514-6871 - www.unse.edu.ar/trabajosociedad



La internacionalización del estado: aproximación crítica a su concepto

The internationalization of the state: critic approach to its concept

A internacionalização do estado: aproximação crítica ao seu conceito

Emiliano FERNANDEZ *

Recibido: 15.08.23

Revisión editorial: 23.08.23

Aprobado: 09.11.23



RESUMEN

El objetivo de este artículo es plantear una aproximación crítica al concepto de internacionalización del estado. Para ello partimos de la crítica del enfoque neopoulantziano de este concepto, el más elaborado en la crítica marxista. A partir de los contrapuntos con este enfoque replanteamos el concepto. Señalamos que el fundamento de la internacionalización de los estados es la contradicción entre el carácter global de la acumulación capitalista y el carácter nacional de esos estados. Que dicha internacionalización adopta la forma de un doble movimiento interescalares de internalización y externalización de lineamientos políticos entre los estados. Y que su contenido es el antagonismo entre el capital y el trabajo y la competencia intercapitalista, mutuamente mediados con la dinámica interestatal de competencia (y cooperación) económica (por captar/retener capital) y geopolítico-territorial en el mercado mundial y en el sistema de estados. Por último, mostramos que en las últimas cinco décadas la internacionalización de los estados entró en una nueva etapa, marcada por la expansión geográfica de lineamientos políticos (capitalistas) hacia zonas que estaban apartadas de estos y por la intensificación de la dinámica interescalares de internalización y externalización de esos lineamientos en zonas donde ya estaban presentes.

Palabras Clave: Internacionalización; Estado; Capital; Trabajo

ABSTRACT

The aim of this article is to propose a critical approach to the concept of internationalization of the state. To do so, we start from the critique of the neo-Poulantzian approach to this concept, the most elaborated

* Dr. en Ciencias Sociales (UBA). Becario doctoral del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICET) y Docente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (FCH-UNCPBA). Miembro del Núcleo de Investigación Crítica sobre Sociedad y Estado (NICSE) de la FCH-UNCPBA y del programa “Acumulación, dominación y lucha de clases en la Argentina contemporánea” del Instituto de Economía y Sociedad en la Argentina Contemporánea de la Universidad Nacional de Quilmes (IESAC-UNQ). E-mail: emilianofernandez33@gmail.com

in Marxist critique. From the counterpoints with this approach, we reconsider he concept. We note that the basis of the internationalization of states is the contradiction between the global character of capitalist accumulation and the national character of those states. That it takes the form of a double interscalar movement of internalization and externalization of political guidelines between states. And that its content is the antagonism between capital and labour and inter-capitalist competition, mutually mediated with the inter-state dynamics of economic competition and cooperation (to attract/retain capital) and of geopolitical-territorial competition-cooperation in the world market and in the states system. Finally, we show that in the last five decades the internationalization of states has entered a new stage, marked by the geographic expansion of political (capitalist) guidelines towards areas that used to be distant from them and by the intensification of the inter-regional dynamics of internalization and externalization of these guidelines in areas where they were already present.

Keywords: Internationalization; State; Capital; Labour

RESUMO

O objetivo deste artigo é propor uma aproximação crítica do conceito de internacionalização do estado. Para isso, partimos de uma crítica à abordagem neopoulantziana deste conceito, a mais elaborada na crítica marxista. A partir dos contrapontos com essa abordagem, repensamos o conceito. Apontamos que o fundamento da internacionalização dos Estados é a contradição entre o caráter global da acumulação capitalista e o caráter nacional desses Estados. Que essa internacionalização assume a forma de um duplo movimento interescalar de internalização e externalização de linhas políticas entre os Estados. E que seu conteúdo é o antagonismo entre capital e trabalho e a competição intercapitalista, mutuamente mediada pela dinâmica interestatal da competição (e cooperação) econômica (para captar/reter capital) e geopolítica-territorial no mercado mundial e no sistema de estados. Por fim, mostramos que nas últimas cinco décadas a internacionalização dos Estados entrou em uma nova etapa, marcada pela expansão geográfica das linhas políticas (capitalistas) em áreas que antes estavam afastadas delas e pela intensificação da dinâmica interescalar de internalização e externalização dessas linhas em áreas onde elas já estavam presentes.

Pablavras chave: Internacionalização; Estado; Capital; Trabalho

SUMARIO

1. Introducción; 2. El enfoque neopoulantziano sobre la internacionalización del estado: una crítica; 2.1 El punto de partida teórico; 2.2. La ambigüedad en el planteo de las escalas; 2.3. La tensión entre historización y teorización; 3. La internacionalización del estado: un planteo alternativo; 3.1. Otro punto de partida teórico; 3.2. La internacionalización de los estados y las escalas espaciales; 3.3. La historia de la internacionalización de los estados; 4. La internacionalización del estado en las últimas décadas; 5. Conclusiones; 6. Bibliografía

1. Introducción¹

Hace ya más de cincuenta años las transformaciones del capitalismo a escala global atizan el debate en torno a las concomitantes transformaciones de los estados y de las políticas públicas. El objeto de la discusión es bien amplio, entre otras cosas, incluye: la relación entre la internacionalización del capital y los estados, la creación de instituciones supranacionales, el papel de los organismos internacionales, la convergencia internacional de políticas públicas, entre otras. Claro, no solo se trata de interpretar estos fenómenos, sino también de explicarlos. Y de hacerlo de acuerdo con un marco común de análisis.

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue discutida en el marco del programa “Acumulación, dominación y lucha de clases en la Argentina contemporánea” del IESAC-UNQ. Agradezco los aportes del conjunto de los compañerxs que contribuyeron a mejorarla, al mismo tiempo que los eximo de sus posibles errores.

Entendemos que el concepto de internacionalización del estado puede echar luz sobre buena parte de aquellos fenómenos. Por esta razón el objetivo de este artículo es reconstruir de modo crítico el significado de ese concepto y establecer con ello sus implicancias teórico-metodológicas. Comenzaremos esa reconstrucción con la revisión crítica del enfoque neopoulantziano sobre el concepto, contenido en el debate marxista contemporáneo. Luego, a partir de los contrapuntos que estableceremos con dicho enfoque, avanzaremos en un replanteo del concepto. Pero antes de seguir, justifiquemos nuestro doble punto de partida: el debate marxista sobre el concepto y, en el seno de este, específicamente el enfoque neopoulantziano.

En general, y más allá de sus confines, el debate marxista partió de algún tipo de problematización sobre el carácter histórico del estado capitalista. Y con ello avanzó sobre las teorías convencionales de las relaciones internacionales, encerradas en lo que Agnew (1994) llamó la ‘trampa territorial’ (*territorial trap*). En ellas los estados aparecen como tipos ideales u objetos lógicos dados, identificados con la nación, contenedores o envases de la sociedad; presuponen una rígida separación entre la política doméstica y la política internacional, y los territorios estatales son reificados como unidades fijas de soberanía espacial.²

Y dentro de ese debate marxista se destacan dos desarrollos del concepto.³ El elaborado por R. Cox ([1981, 1983 y 1987]) durante los ochenta y la primera parte de los noventa, desde lo que el propio autor denominó perspectiva neogramsciana, y el desarrollado más recientemente por Brand, Wissen y Görg, desde el enfoque que los autores llamaron neopoulantziano. Este último enfoque se elaboró, en parte, como crítica del planteo coxiano, y, desde nuestro punto de vista, avanza con respecto a este. Es esta la razón por la cual se convierte en nuestro punto de partida.

Organizamos el artículo en las siguientes partes. En el segundo apartado planteamos la revisión crítica del concepto neopoulantziano de internacionalización del estado. La desplegamos en tres subapartados que tratan, respectivamente, los tres principales problemas que observamos en ese concepto: su punto de partida teórico, su relación con las escalas y la tensión entre la teorización e historización del fenómeno que presupone. Luego en el tercer apartado delineamos los principales elementos de nuestro replanteo del concepto: primero establecemos un punto de partida teórico, segundo replanteamos el problema de las escalas y tercero el de la historización del fenómeno. En el cuarto apartado, planteado ya el concepto en sus trazos generales, esbozamos una caracterización histórica del fenómeno en las últimas décadas. Y, por último, en el quinto apartado planteamos las principales conclusiones del trabajo.

² Agnew (1994) se refiere en su crítica al neorealismo de Waltz (1988), a la perspectiva de la interdependencia de Keohane y Nye (1988) o Keohane (1993), pero también podríamos agregar al realismo clásico de Mortenghau (1986) o la vertiente híbrida entre realista y liberal de Bull (2005). Para una crítica de las teorías *mainstream* de las relaciones internacionales véase: Burnham (1993 y 1995), Cox (1981, 1983, 1992, 1999), Jaquenod (2013 y 2021), Lacher (2002), Pascual (2021 y 2022) y Teschke (2002 y 2008).

³ Uno de los principales antecedentes del debate lo encontramos en el intercambio entre R. Murray y B. Warren en las páginas de la *New Left Review* en 1971. Además, durante esa misma década N. Poulantzas plasmó su preocupación sobre el tema en sus trabajos sobre el fascismo (1975) y las dictaduras en Europa (1976) y, más específicamente, en un artículo [(1973)] de discusión contra los argumentos de Mandel y el PCF sobre la integración europea y su relación con los Estados Unidos. En la década de 1980 se destacaron los aportes de R. Cox ([1981, 1983 y 1987]) quien desarrolló con mayor énfasis el concepto. Y en la década de 1990 el debate sobre el concepto tuvo eco en la revista *Capital & Class* Vol. 15 (1) de 1991, donde se destacaron los trabajos de S. Picciotto, S. Pooley y C. Pitelis. También lo tuvo en las páginas de la revista *Socialist Register* donde resaltó la intervención de L. Panitch (1994) y en otra serie de intervenciones en diferentes espacios entre fines de aquella década y principios del nuevo milenio: Glassman (1999), Baker (1999) y Hirsch (2003). En 2011 en el N°43 (1) de la revista de geografía radical *Antipode* se retomó el debate con las intervenciones de Brand, Wissen y Görg, J. Hirsch y J. Kannankulam, Demirovic y Picciotto. El término también fue utilizado por Panitch y Gindin (2012) para caracterizar la política expansiva estadounidense.

2. El enfoque neopoulantziano sobre la internacionalización del estado: una crítica

2.1 El punto de partida teórico

El enfoque neopoulantziano sobre la internacionalización del estado (Brand y Görg, 2008; Brand, Görg, Wissen y Hirsch, 2008; Brand y Wissen, 2011; Brand, Wissen y Görg, 2011; Brand y Görg, 2013; Brand, Görg y Wissen, 2021) se articuló sobre dos preocupaciones centrales. Por un lado, explicar las políticas de distintas escalas que intervienen sobre los problemas derivados de la contradicción entre el desarrollo capitalista y la naturaleza (en ese marco, analizan los lineamientos internacionales construidos alrededor del medio ambiente, la propiedad intelectual, los recursos genéticos, etc.). Por otro lado, superar los enfoques más corrientes que analizan aquel problema, tanto en el campo del *mainstream* como en el marxismo. Así, señalan los límites de las teorías de la gobernanza global y la gobernanza multinivel, las cuales presuponen una noción naturalizada de estado en el que este aparece como dado, una noción estática de escalas en la que estas son consideradas fijas y la omisión de las contradicciones capitalistas y las luchas de clases. También discuten con perspectivas marxistas, a las que le señalan la subestimación de los procesos de institucionalización a distintas escalas de las luchas sociales. En particular, entre otras cosas, cuestionan el instrumentalismo de Cox en su tratamiento de los organismos internacionales.⁴

Brand, Görg y Wissen (2011) definen el concepto de internacionalización del estado como “(...) una *nueva forma de la institucionalización* de los conflictos sociales y las relaciones de poder (...)” (2011: 150; traducción y cursivas nuestras). Más específicamente, plantean entender el concepto como “condensaciones de segundo orden de relaciones sociales de fuerza”: “(...) desarrollamos nuestra *propuesta central, que es entender la política internacional y la internacionalización del estado como condensaciones de segundo orden de relaciones de fuerza.*” (Brand, Görg y Wissen, 2011: 156; traducción y cursivas nuestras). Asimismo, indican: “Entender la internacionalización del estado como la condensación de segundo orden de relaciones sociales de fuerzas abre una *nueva perspectiva* para el análisis de las políticas internacionales.” (Brand, Görg y Wissen, 2011: 170; traducción y cursivas nuestras). Según los autores este concepto les permite abordar la relación entre “(...) desarrollos socioeconómicos multiescalares, constelaciones (no) hegemónicas, relaciones de poder y luchas sociales, así como estructuras y modos de la política institucional.” (Brand, Görg y Wissen, 2011: 150; traducción propia). Es decir, el concepto permitiría captar un conjunto amplio de relaciones tales como el proceso de acumulación, las relaciones de poder y las luchas de clases como también los modos de su cristalización institucional. Ahora bien, ¿qué entienden los autores exactamente por “segundo orden” de condensaciones de relaciones de fuerza? Ellos clarifican el significado del término en el siguiente sentido:

El término “segundo orden” refiere al hecho de que las estrategias de los estados nacionales, como actores centrales en el ámbito internacional, ya son la expresión de relaciones de poder condensadas. *Las instituciones internacionales son entonces conceptualizadas como la condensación de relaciones de poder entre “intereses nacionales” en competencia que son asimismo formados por compromisos y luchas sociales domésticas.* (Brand, Görg y Wissen, 2011: 162; traducción y cursivas nuestras).

Esta definición está en línea con una previa de los autores:

Esto significa que *las instituciones internacionales son en sí mismas la condensación de intereses antagónicos en relaciones de poder globales.* A escala internacional se puede observar la mutua oposición de diferentes actores, entre ellos los gobiernos nacionales. Puesto que las estrategias de estos actores estatales centrales son, en última instancia, el resultado de la condensación de diferentes relaciones de poder en los aparatos individuales estatales, *las tratamos aquí como condensación de segundo orden de relaciones sociales de fuerza.* (Brand y Görg, 2008: 572; traducción propia).

⁴ A diferencia de los autores, la preocupación de Cox era caracterizar el orden de posguerra y su posterior crisis, en el marco de esa preocupación desarrolla su concepto. Planteamos una crítica de su concepto en Fernández (2023).

Así, el segundo orden de relaciones de fuerza parece corresponder al cristalizado en las instituciones internacionales, entendidas como condensaciones de relaciones de poder entre estados nacionales que, al mismo tiempo, expresan una condensación de relaciones de fuerza en el espacio nacional. Adquiere relevancia aquí la identificación del concepto con la institucionalidad internacional. Un trabajo posterior en el que Brand y Görg realizan un análisis sobre regulaciones medioambientales permite observar su utilización del concepto:

En orden de entender la constitución, funcionamiento y eficacia de la gobernanza medioambiental global, proponemos en lo siguiente que el desempeño de los MEAs [acuerdos multilaterales sobre medioambiente] y los régimenes pueden ser mejor entendidos cuando ellos son conceptualizados como parte o aparatos del *estado internacionalizado* multiescalar. (Brand y Görg, 2013: 112; traducción propia).

A veces la competición entre diferentes instituciones puede ser observada, por ejemplo, entre la FAO, WIPO y la CBD [Convención sobre la Diversidad Biológica] en la regulación de los derechos de propiedad sobre recursos genéticos (Wissen, 2009). La razón es que en el nivel internacional *las instituciones políticas también condensan relaciones de poder entre estados*, así como entre actores privados como corporaciones u ONGs de diferentes formas. *La OMC es otra forma de condensación de poder* comparada con la CBD. Introducimos para este hecho el concepto de 'condensaciones de segundo orden' de relaciones sociales de fuerza (...). (Brand y Görg, 2013: 114; traducción y cursivas nuestras).

La CBD [Convención sobre Diversidad la Biológica] como aparato del estado internacionalizado es una 'condensación de segundo orden' de relaciones de fuerza de la sociedad y las orientaciones sociales hegemónicas de los países proveedores y usuarios y los diversos intereses sociales representados están presentes en la convención. (Brand y Görg, 2013: 117; traducción propia).

El concepto busca captar a las instituciones, convenciones o regímenes internacionales no como meros instrumentos de los estados más poderosos o de las clases dominantes, como aparecen en el planteo de Cox, sino como institucionalizaciones de relaciones de fuerza entre estados en competencia y también entre "actores privados como corporaciones u organizaciones no gubernamentales".

El primer problema que observamos en el concepto está en su propio punto de partida y su raíz es la base teórica poulantziana, en particular la última conceptualización sobre el estado de Nicos Poulantzas. Se trata del planteo que define al estado capitalista como 'condensación material y específica de relaciones de fuerza', concretamente: "(...) el Estado no es pura y simplemente una relación, o la condensación de una relación; es la condensación material y específica de las relaciones de fuerza entre clases y fracciones de clase." (Poulantzas, 2005: 155). Este concepto de la última etapa del pensamiento del autor buscó alejarse del marco estructuralista althusseriano que signaba su primera formulación importante sobre el estado (Poulantzas, 2007) e introducir la lucha de clases como su contenido. No obstante, lo hizo sobre la base de un conjunto de desplazamientos conceptuales que volvieron a su concepto de estado capitalista inespecífico e indeterminado (Bonnet, 2016). En este último concepto de estado capitalista poulantziano: (a) las relaciones de fuerza entre clases y fracciones de clase operan en su definición de estado capitalista como un sucedáneo (un elemento que tiende a sustituir pero no arbitrariamente) de la relación social de capital (sociologicismo); y (b) el concepto de aparato de Estado (entendido como el conjunto de las instituciones que lo conforman, su materialidad) opera sustituyendo al concepto de forma estado (institucionalismo).⁵ Es decir, la definición de estado capitalista poulantziana troca la relación de capital (o la forma capital) como punto de partida para conceptualizar el estado por la "relación de fuerzas entre clases y fracciones de clase" y, al mismo tiempo, troca la forma estado por el aparato de estado (la materialización condensada de aquellas relaciones de fuerza) (Bonnet 2016). Aquel trocamiento se realiza por nociones emparentadas (no antojadizas), que guardan

⁵ Por supuesto, este problema del último Poulantzas está ligado a los problemas ya presentes en el primero, específicamente a sus bases althusserianas y su concepción de las relaciones de producción como meras relaciones técnicas entre factores, véase Clarke (1991a).

alguna relación con las nociones sustituidas, pero cuyo significado es muy distinto. El resultado es la indeterminación del concepto de estado capitalista poulantziano, debido a que todas las formas de las relaciones sociales capitalistas (el salario, la ganancia, la renta, el dinero, etc.) están atravesadas por relaciones de fuerza y condensan a su modo esas relaciones. En tanto que estar atravesada (y condensar) esas relaciones es un atributo de todas las formas de las relaciones sociales capitalistas, no se dice nada específico sobre el estado si se les imputa ese mismo atributo común a todas las formas. Un atributo general de todas las formas no puede operar especificando (y definiendo el significado de) una forma en particular, de aquí la indeterminación y lo inespecífico de aquel concepto. Tampoco se dice nada específico en el segundo aspecto, la definición del estado en tanto materialidad, en la medida que toda forma de las relaciones sociales capitalistas también posee una cualidad física. No existe especificidad y determinación capitalista en un objeto material (en este caso el aparato de estado) sometido a variables relaciones de fuerza en la sociedad; por el contrario, dicha determinación queda clara en el concepto que sustituye: la *forma* estado, que indica el carácter capitalista inmanente y, por tanto, necesario del estado en la sociedad burguesa (Bonnet, 2016).⁶

Ahora bien, volviendo a nuestro principal asunto, entendemos que el concepto de internacionalización del estado neopoulantziano arrastra el problema teórico poulantziano. Por un lado, al igual que sucede en la formulación poulantiana de estado, el punto de partida del concepto de internacionalización neopoulantziano lo constituyen las relaciones sociales de fuerza en sustitución de la relación de capital, la forma capital, como su fundamento. Por otro lado, como consecuencia de lo anterior, también reproduciendo el problema original poulantziano, el concepto neopoulantziano de internacionalización coloca en el centro de su definición la institucionalidad (en este caso, la internacional) pasando por alto la constatación del estado como *forma política* de las relaciones sociales capitalistas.⁷ De nuevo, como en el planteo original poulantziano, el institucionalismo es el correlato del punto de partida sociologicista (Clarke, 1991a). Además, en este caso el énfasis conceptual en la institucionalidad desplaza el carácter de *proceso político* del fenómeno de la internacionalización del estado, desde nuestro punto de vista crucial, como trataremos de mostrar.

Clarifiquemos el siguiente punto. Así como no es falso sino inespecífico e indeterminado el concepto poulantziano de estado, tampoco es falso sino inespecífico e indeterminado el concepto neopoulantziano de internacionalización del estado. Esto quiere decir que las relaciones de fuerza entre clases y entre estados, como sus procesos de institucionalización-materialización, forman parte del proceso de internacionalización del estado y por ello deben formar parte del concepto. Lo que no deben es ser su punto de partida. Este punto de partida del planteo conceptual es, obviamente, decisivo, no solo en términos de la explicación teórica del fenómeno sino también de su historización.

Antes de pasar al segundo problema que encontramos en la propuesta neopoulantiana hagamos un alto en uno de los principales corolarios del problema que estamos señalando. Se trata, ni más ni menos, de que el sociocentrismo que nos encontramos en el punto de partida, nos lo volvemos a topar en el punto de llegada del análisis. Dicen los autores en un trabajo más reciente:

La tarea, o función, central del Estado internacionalizado consiste en hacer que las condiciones sociales antagónicas se mantengan firmes y permanentes. En este sentido, *la internacionalización del Estado es un proyecto de los poderes dominantes –en particular de las clases y alianzas de clase–, con el que intentan hacer valer y fortalecer sus intereses*. En consecuencia, *las instituciones políticas internacionales deben ser entendidas, no sólo como resultado de la rutinización de comportamientos, sino también como resultado de estrategias y proyectos*, y como

⁶ El análisis de la *forma* estado, es decir, la crítica del estado como modo de existencia particularizado de las relaciones sociales capitalistas, como objetivación de esas relaciones, remite al debate de la derivación desarrollado entre 1970 y 1974 en Alemania Occidental -véase Bonnet y Piva (2017), Hirsch (2017) y Holloway y Picciotto (2017)- y, más atrás en el tiempo, a la obra de Pashukanis (1976 [1924]).

⁷ Es cierto que los autores conocen el debate de la derivación del estado y que en una última reformulación de su trabajo (Brand, Görg y Wissen, 2021, 221pp.) refieren a la importancia de tener en cuenta la forma estado para la discusión sobre la internacionalización. Pero este llamado a tenerla en cuenta no alteró los principales puntos de su argumento.

condensación de relaciones sociales de fuerza cambiantes. (Brand, Görg, Wissen, 2021: 216; cursivas nuestras).

La internacionalización del estado sería un proyecto (o disputa de proyectos) de los poderes dominantes (“de las clases y alianzas de clases”, dicen, sin especificar qué clases ¿solo entre las clases dominantes? ¿alianzas con clases dominadas?) y una condensación de relaciones sociales de fuerza cambiantes. Examinemos los supuestos sobre los que se levanta esta afirmación: (a) que la clase capitalista conoce su interés general⁸; (b) que ese interés general se sobrepondría a la lucha competitiva de los capitales individuales entre sí por sobrevivir en el mercado; (c) que sabría traducir ese interés general en un “proyecto político”; (d) que ese proyecto sería adoptado por el personal de estado y traducido en intervención del estado; y (e) que esa intervención lograría plasmarse en el espacio nacional para ser proyectada a la escala internacional donde competiría por condensarse con otros proyectos.⁹ Pues bien, cada uno de esos supuestos nos parece problemático. En primer lugar, la dinámica competitiva del mercado entre los diferentes capitales individuales difícilmente permite arribar a algún interés común entre el conjunto de ellos y, mucho menos, articularlo como proyecto político general (Heinrich, 2008). En segundo lugar, aun admitiendo la posibilidad de ese proyecto político habría que suponer además que el personal de estado (y, especialmente, el personal político) lo adoptaría, lo que también es difícil de aceptar. Y ello porque el personal político antes que responder al interés de algún sector social, responde a sí mismo, es decir, al interés de su propia autoconservación en el estado. Y ese interés guiado por una racionalidad adaptativa y de corto plazo entra frecuentemente en colisión no ya con esos presuntos grandes proyectos de los “poderes dominantes”, sino hasta con los más simples intereses sectoriales de cualquier grupo social (Codato y Perissinotto, 2011). En tercer lugar, aun presuponiendo que el personal político adoptara ese imaginario proyecto sin ambages, todavía se toparía con el no pequeño problema de poder articularlo sorteando los límites sistémicos de la propia forma estado y los límites de un aparato institucional contradictorio y fragmentado (Álvarez Huwiler y Bonnet, 2019 y 2022; Oszlak, 1984; Piva, 2012).

Por esas razones creemos que el proceso de internacionalización del estado no debe ser leído como producto de un plan consciente de los “poderes dominantes”, ni tampoco como, en el mejor de los casos, producto de la competencia entre varios de esos planes a escala internacional. Por lo demás, los autores no colocan ningún ejemplo del presunto proyecto de los “poderes dominantes”, ni mucho menos de cómo ese proyecto culminaría en una condensación. Las contradicciones existentes entre la regulación de la propiedad intelectual de la OMC y los acuerdos internacionales sobre la biodiversidad que identifican en algunos de sus trabajos, tal vez se expliquen mejor por la *ausencia* que por la *presencia* de aquellos proyectos.

⁸ Estamos asumiendo que con “poderes dominantes” los autores refieren específicamente a las clases dominantes y, en particular, a la clase capitalista.

⁹ Y nos detenemos aquí. Asumimos que los autores no dicen que ese proyecto articulado en la escala nacional se condensa sin más en la escala internacional, sino que compite con otros, y lo que queda condensado es *un resultado* de esa competencia, como parece indicar la segunda parte de la cita, en contraste por cierto con la primera parte (“la internacionalización del Estado es un proyecto de los poderes dominantes”) que daría a entender que no solo ese proyecto se condensa en la escala nacional sino también en la escala internacional, en una muestra de omnipotencia realmente de temer.

2.2. La ambigüedad en el planteo de las escalas

El segundo problema que encontramos en el concepto neopoulantziano es una ambigüedad interna en torno a las escalas. Por un lado, como veíamos, el proceso de internacionalización del estado es definido como un segundo orden de relaciones de fuerzas identificado con las normas, regímenes y organismos internacionales – en sus palabras: “una nueva forma de institucionalización de las relaciones de fuerza”-. En sí misma es una definición conceptual que excluye la propia escala nacional y local del proceso de internacionalización del estado. En la medida que la internacionalización del estado es identificada con un fenómeno de la escala internacional, solo interaccionaría con la escala nacional o subnacional, es decir, se trataría de una relación externa entre escalas. Por ello su concepto *per se*, por su propia definición, queda restringido a la escala internacional.¹⁰ Pero, por otro lado, en otro pasaje los autores hacen referencia a que:

Lejos de referir a una relación necesariamente lineal o jerárquica entre diferentes escalas espaciales, el concepto de condensaciones de segundo orden *denota una compleja relación entre condensaciones sobre varias escalas espaciales*. Además, el objetivo es superar la rígida dicotomía entre los procesos nacionales e internacionales (y también subnacionales) sin correr el riesgo de perder de vista la centralidad del estado nacional o, más generalmente, la necesaria fragmentación del capitalismo en unidades territoriales definidas. (Brand, Görg y Wissen, 2011: 163; traducción y cursivas nuestras).

En este pasaje, como en otros, los autores parecen abonar a un concepto de internacionalización articulado sobre diferentes escalas. Aquí podría interpretarse aquella condensación de segundo orden de relaciones de fuerza entre estados y actores privados de la esfera internacional como expresada no solo en la escala internacional sino también en la nacional o en la subnacional. O sea, un concepto multiescalar del proceso de internacionalización del estado. Y, por cierto, esta idea multiescalar del proceso de internacionalización del estado es más aceptable que la primera. Pero este hecho no quita el problema que sugeríamos, más bien lo confirma: una ambigüedad conceptual basada en definir el proceso de internacionalización, por un lado, identificándolo solo con instituciones internacionales, y, por otro lado, refiriéndolo a un proceso multiescalar que impregna las instituciones de todos los niveles.

2.3. La tensión entre historización y teorización

La propuesta neopoulantziana encierra una tensión entre su forma de conceptualizar y su forma de historizar el fenómeno. Brand y Wissen señalan que: “(...) este concepto [la internacionalización del estado] es un intento por interpretar la reestructuración de las últimas tres décadas.” (2011: 6; traducción propia). En la misma línea en otro pasaje Brand, Wissen y Görg afirman: “En un nivel general, la internacionalización del estado puede ser entendida como un complejo proceso de transformación del estado y el sistema de estados que es *asociado con la globalización neoliberal-imperial*.” (2011: 158; traducción propia). Es decir, ubican el fenómeno de la internacionalización del estado en la última etapa de la globalización capitalista, de allí que lo definen como *nueva forma de institucionalización* de conflictos sociales y relaciones de poder. El problema radica en que los autores definen el concepto como la condensación de segundo orden de relaciones de fuerza, identificada con la institucionalidad internacional, y ella sencillamente es previa a las últimas cuatro décadas. Esta condensación institucional en la escala internacional, para ponerlo en los términos de los autores, no solo ya estaba presente en la articulación institucional de posguerra¹¹, sino incluso previamente, en que la Organización Panamericana de la Salud (1902), la Liga de las Naciones (1919), la Corte Permanente de Justicia

¹⁰ Se trata de un problema de su definición conceptual en sentido estricto y no un problema de todos sus análisis sobre el fenómeno en general; en muchos casos (principalmente en Brand *et al.*, 2008) se puede observar la puesta en relación de distintas escalas en los análisis concretos.

¹¹ Y nos referimos no solo a las instituciones de Bretton Woods sino también a la Organización de Naciones Unidas que, como señalan Hardt y Negri (2012), se convirtió en bisagra de la configuración jurídica e institucional del sistema de estados.

Internacional (1921), son solo algunos ejemplos de ello. Por supuesto que dicha institucionalidad adquiere nuevos rasgos en las últimas décadas, pero para marcar ello es preciso primero reconocer su existencia previa.

3. La internacionalización del estado: un planteo alternativo

3.1. Otro punto de partida teórico

El punto de partida del proceso de internacionalización de los estados es la *contradicción entre el carácter global de la acumulación capitalista y el carácter nacional de los estados* (Bonefeld, 2013, Clarke, 1991b; Marx, 2011). Esta contradicción está en la *base del despliegue internacionalizado de los estados y también del propio capital*.¹² En la medida que el capital es una relación social de carácter global (Bonefeld, 2013), que en su despliegue requiere desbordar las fronteras nacionales impuestas por el estado, compele a su internacionalización, es decir, la *internacionalización de las relaciones de explotación trae consigo la internacionalización de las relaciones de dominación*. Si, en términos generales, la internacionalización del capital es el *proceso económico* en que las relaciones de explotación capitalistas se expanden globalmente (adoptan progresivamente el carácter que le es inherente), la internacionalización del estado es el *proceso político en que las relaciones de dominación capitalistas se expanden también globalmente*. El primer proceso, entonces, tiene su fundamento inmediato en la acumulación, en la reproducción ampliada del capital; el segundo posee su fundamento inmediato en la dominación, en la reproducción de la subordinación del trabajo al capital - ambas, acumulación y dominación, sometidas al curso abierto de la lucha de clases -. Mientras la internacionalización del capital está determinada inmediatamente por la dinámica de la explotación del trabajo y de la competencia inter-capitalista de carácter mundial pero mediada por los espacios nacionales de valor¹³, la internacionalización del estado está determinada inmediatamente por el antagonismo social y la competencia inter-capitalista que define, en la escala nacional, su variable de acumulación y territorialización y, al mismo tiempo, por la dinámica de competencia (económica por captar/retener capital en el mercado mundial y geo-política) y de cooperación interestatal en la que se inserta a escala internacional (Pascual, 2021; Teschke y Lacher, 2007). Y, al mismo tiempo, internacionalización del capital e internacionalización del estado se median mutuamente, la internacionalización del capital existe en la internacionalización del estado y, viceversa, la internacionalización del estado existe en la internacionalización del capital. La *internacionalización del capital, contenida en la propia forma capital, es el fundamento y al mismo tiempo el resultado de la internacionalización del estado* (y viceversa). De este modo, *internacionalización del capital e internacionalización del estado son momentos de un mismo proceso (intrínseco y creciente) de globalización de las relaciones sociales capitalistas, son en este sentido co-constitutivos y simultáneos*. Dicha co-constitución y simultaneidad no quiere decir una relación de correspondencia lineal, no convergen de antemano, como veremos más adelante.

A diferencia del planteo neopoulantziano, el fundamento de la internacionalización del estado es la *propia forma capital* y no las relaciones de fuerza entre clases sociales y fracciones de clase. Y la internacionalización del estado es ante todo *un proceso de carácter político que, bajo la misma forma-estado, se basa en la expansión global de las relaciones de dominación capitalistas* y no un fenómeno que deba ser identificado en primera instancia con el orden institucional. Así como la naturaleza capitalista del estado no depende de las relaciones de fuerza cristalizadas en su aparato (es independiente

¹² De la forma capital deriva la forma estado, pero no necesariamente el carácter nacional del estado. La separación entre la economía y la política, entre la esfera de la producción-intercambio y la esfera de la coerción, definitoria de las relaciones sociales capitalistas, no posee un vínculo de necesidad con el recorte territorial nacional. El carácter de territorialización nacional de las relaciones sociales capitalistas no brota de la propia relación de capital, sino que es heredado de la etapa precapitalista. El desarrollo capitalista se abrió paso ya en el marco de una territorialidad fragmentada en estados, aunque dichos estados fueran aún encarnados por la autoridad divina personificada en la figura del rey gobernante sobre súbditos y corporaciones gremiales, es decir, sin la configuración moderna del dominio impersonal y abstracto sobre individuos formalmente libres e iguales. Al respecto véase Teschke y Lacher (2007).

¹³ Sobre el espacio de valor nacional véase Astarita (2004).

de ellas), la naturaleza capitalista de la internacionalización de ese mismo estado tampoco depende de esa cristalización de fuerzas en los aparatos internacionales, sino de la propia forma estado en que descansa, en la separación de la política y la economía que ella presupone y reproduce. Bajo este punto de vista, el reconocimiento de relaciones de fuerza entre clases sociales y fracciones de clase cristalizando en aparatos institucionales (nacionales e internacionales) en el análisis del proceso de internacionalización del estado es válido, pero solo como segundo momento analítico. Y a condición también de distinguir entre la condensación material a escala nacional, articulada sobre el monopolio legítimo de la fuerza, y la condensación a escala internacional, desprovista de toda fuerza coactiva para imponer la ley (Hirsch y Kannankulam, 2011).

La internacionalización del estado es un proceso político que se despliega *a través* de la forma estado, que media dicha forma y al mismo tiempo es mediado por esta. Es decir, es un proceso que no modifica la propia forma estado general como tal. El carácter impersonal, objetivo y abstracto que continúa asumiendo el dominio en forma de ley en la escala internacional (aunque sin el respaldo de la coerción física), en definitiva, la reproducción a esta escala de la separación entre lo económico y lo político, da cuenta de ello. Es decir, la internacionalización del estado posee como condición (y resultado) la propia forma-estado capitalista; es una reproducción ampliada de la misma y de la separación entre económica y política sobre la cual ella descansa. Así como la internacionalización del capital no cambia la propia forma capital, tampoco la internacionalización del estado modifica la forma estado. Así, *lo que modifica el proceso de internacionalización del estado no es la forma estado como tal, sino el aparato institucional en que se materializa, la configuración institucional y escalar en que se asienta*. De este modo, el proceso de expansión global de las relaciones capitalistas de dominación que supone la internacionalización de los estados conduce a transformaciones en sus configuraciones institucionales-escalares, donde se cristalizan (a) relaciones de competencia y cooperación interestatal y (b) relaciones de fuerza entre clases y fracciones de clases, ambas mediadas por el antagonismo entre el capital y el trabajo y la competencia inter-capitalista.

La internacionalización de los estados no responde a un plan consciente de los sectores dominantes alguno, es más bien un proceso anárquico. Los estados deben responder a los distintos requerimientos de la acumulación y la dominación que se les presentan en sus territorios; respuestas que, a su vez, están mediadas por la competencia (y cooperación) económica y geopolítica interestatal. Es el *resultado* de aquellas múltiples respuestas adaptativas de los también múltiples estados, a su vez mediadas por la competencia (y cooperación) en el mercado mundial y el sistema de estados, lo que decanta en el proceso de internacionalización de ellos. La internacionalización de los estados, entonces, es el *resultado objetivo* de esas múltiples respuestas, que más allá de que pueda existir mayor grado de coordinación en determinadas coyunturas y estados con mayor poder que otros, es un proceso que no controla ningún agente singular.

3.2. La internacionalización de los estados y las escalas espaciales

Como decíamos, al igual que la internacionalización del capital, la internacionalización del estado constituye fundamentalmente un proceso, pero no un proceso contenido en la reproducción ampliada del capital como aquel, sino un proceso de tipo político contenido en la dinámica de dominación y basado en la expansión global de lineamientos políticos. Si la unidad del proceso de internacionalización del capital es el propio capital en sus diferentes formas (como capital-dinero, capital-mercancía y capital productivo, véase Palloix, 1977), la unidad mínima del proceso de internacionalización del estado son los lineamientos políticos. Entendemos por lineamientos políticos: normas jurídicas, políticas públicas en singular y paradigmas de política.¹⁴

Pues bien, la internacionalización del estado es un proceso político que descansa en un *doble movimiento: la internalización (en un proceso de asimilación y acomodación) de lineamientos políticos internacionales en el estado-nacional; y, a su vez, la externalización de lineamientos políticos desde el estado-nacional hacia el ámbito internacional*. Ambos movimientos, de internalización de lineamientos

¹⁴ Para Hall (1993) un paradigma de política está compuesto por un diagnóstico, objetivos y un set de instrumentos de política determinado.

internacionales (articulación de lo internacional a lo nacional) y de externalización (articulación de lo nacional a lo internacional) se constituyen recíprocamente. Están mutuamente mediados: la internalización media los elementos de la externalización (agenda y lineamientos internacionales) y la externalización media los elementos de la internalización (articulación a la agenda y políticas públicas nacionales). La externalización existe en la mediación de la internalización y, viceversa, la internalización existe en la mediación de la externalización. Así, *son momentos que constituyen una misma unidad, articulada temporal y escalarmente de modo diferencial*. El contenido último de este proceso de internacionalización del estado, procesado en el doble movimiento de internalización-externalización, es la dominación nacional-global del capital sobre el trabajo. En su misma dinámica se desarrollan las bases y condiciones para el proceso de reproducción (y de su contestación) del comando del capital sobre el trabajo a escala nacional y global (Pascual, 2022; Picciotto, 1991a).

La dinámica de internalización y externalización de lineamientos políticos del proceso de internacionalización del estado *atraviesa el conjunto de escalas existentes -internacional, nacional, subnacional- y coagula institucionalmente de forma diferencial en cada una de esas escalas* (Brenner, 2004; Jessop, 2002; Smith, 1995). Esto quiere decir que su condensación institucional no solo debemos buscarla en la escala internacional -configurando y reconfigurando los aparatos transnacionales-, sino también en la escala nacional (y subnacional) configurando el aparato institucional interno y sus funciones (Ciolfi, 2018). De este modo, la *inter-escalidad en sus líneas de diferenciación verticales (jerárquicas) y horizontales* (Brenner, 2004) *constituye la condición de la internacionalización del estado, pero al mismo tiempo también su resultado*. El escalamiento de los procesos sociales constituye una dinámica histórica -no es estático, ni fijo y por lo tanto tampoco permanente, Brenner (2004)- que al mismo tiempo que es el medio a través del cual la internacionalización del estado (y del capital) se realiza es (re)configurado por la misma.

Por un lado, el *movimiento de externalización de lineamientos políticos*, en el marco inmediato de la competencia económica y geo-política interestatal, *cristaliza institucional-escalarmente en agendas internacionales, organizaciones internacionales formales* (organizaciones burocráticas intergubernamentales formalizadas: con marco normativo interno, sede física, cuerpo ejecutivo, staff, etc.), *instancias internacionales semi-formalizadas* (foros, reuniones semipermanentes, encuentros, ej. G7, G20) y *regímenes internacionales* (principios implícitos y explícitos, normas, leyes y tipos de procedimientos en las tomas de decisiones en el ámbito internacional -Weiss y Wilkinson, 2014-). Además, el movimiento de externalización de lineamientos no solo condensa institucional-escalarmente de modo 'vertical', en instancias supranacionales como las anteriores, sino también de modo 'horizontal', donde aquellos lineamientos van de estado nacional (o subnacional) a estado-nacional (o subnacional) en la misma escala sin coagular en instancias supranacionales específicas (las distintas vinculaciones bilaterales y multilaterales entre países son ejemplo de esta modalidad). Por otro lado, el *movimiento de internalización de lineamientos políticos*, en el marco inmediato de la lucha de clases y la competencia intercapitalista en el espacio nacional y de aquella competencia interestatal, *condensa institucional-escalarmente en el aparato interno estatal, co-configurando el derecho y los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en el territorio nacional*. Por supuesto, y de nuevo, ambos movimientos no se realizan con independencia, están imbricados entre sí.

Es importante aclarar que este no es más que un planteo general del problema. Es preciso identificar los modos concretos de internacionalización de las políticas públicas, en los que la emulación, el aprendizaje, la competencia y la coerción portan centralidad. Nos aproximamos a este problema más específico en Fernández (2020).

3.3. La historia de la internacionalización de los estados

Dijimos que nuestro punto de partida es la forma capital y, más precisamente, la contradicción entre el carácter global de esta forma y el carácter nacional de los estados. En la forma capital está contenida su potencial expansión mundial y el estado sigue aquel despliegue inter-fronteras nacionales. La propia sed de trabajo ajeno acicateada por la competencia explica el despliegue internacionalizado del capital a lo largo de la historia -desarrollándose fases, con el predominio sucesivo de la forma mercancía, la forma dinero, la forma capital productivo, como explica Palloix (1977) y profundizan Bina y Yaghmaian

(1991).¹⁵ Como también señalamos, la internacionalización del capital, el desborde de las fronteras nacionales, es una necesidad inmanente a su propia naturaleza, que se realiza mediante la internacionalización del estado y, al mismo tiempo, la internacionalización del estado se realiza mediante la internacionalización del capital (Astarita, 2004).

Y en la medida que depende de aquella contradicción entre el carácter global del capital y el carácter nacional de los estados, la internacionalización de estos es *constitutiva y constituyente*. Es decir, el *proceso de internacionalización es constitutivo y constituyente de los estados y del sistema de estados*. Esto significa, más específicamente, que la dinámica inter-escalas de internalización y externalización de lineamientos políticos está en el fundamento (lógico e histórico) de los estados y del sistema de estados y, por consiguiente, también está presente en su desarrollo. Así, la dinámica de internalización de lineamientos políticos que constituyó históricamente a los estados se registró por ejemplo: en la asimilación de los preceptos del constitucionalismo liberal norteamericano (como así también, por ejemplo, del código civil napoleónico) que contribuyó a la articulación jurídico-política de los nacientes estados latinoamericanos durante todo el siglo XIX (Ansaldi y Giordano, 2012, Cucchi, 2019; Zimmerman, 2017); en la asimilación de los lineamientos desprendidos del modelo de instrucción pública obligatoria germano que influyó en la articulación de una gran cantidad de sistemas educativos modernos a lo largo del mundo; o en la adopción de las líneas del modelo de seguro social bismarkiano que articuló la política social hacia el trabajo que atravesó varios continentes (Kuhlmann *et al.*, 2019). De esta misma etapa son los tratados de extradición o de asistencia judicial entre estados, como también la creación del marco institucional para el desarrollo de empresas corporativas (libertad de constitución, etc.) que, acicateado por la competencia internacional, fue articulado por los Estados Unidos desde el fin de la Guerra de Secesión hasta la Primera Guerra Mundial en el marco de una mutua influencia y emulación con otros marcos institucionales impulsados por otros países capitalistas importantes: *English Companies Act* (1862) de Inglaterra, *Loi sur les sociétés* (1867) de Francia y *Aktiens-rechtsnovelle* (1870) de Alemania (Picciotto, 1991b). Aquellos lineamientos que se internalizaron en diferentes países, moldeando las formas y funciones del aparato estatal en el marco del naciente desarrollo capitalista, fueron al mismo tiempo la externalización de lineamientos por parte de países donde originalmente se desarrollaron. La dinámica de externalización de lineamientos que atravesó horizontalmente diferentes escalas nacionales también se plasmó verticalmente en la escala internacional condensando en agendas internacionales, organizaciones internacionales formales, instancias internacionales semi-formalizadas, régimen internacionales y el derecho internacional. Por ejemplo, hacia 1914 se estima la existencia de 50 organizaciones intergubernamentales formales, que fueron 80 para el año 1939 (Jacobson, 2000; Picciotto, 1991b). Progresivamente la dinámica de externalización de lineamientos articuló el sistema político internacional moderno, que al mismo tiempo que fue producto de la internacionalización de los estados también fue su condición: los nuevos procesos de internalización y externalización de lineamientos políticos se procesaron, en parte, mediante las instituciones cristalizadas anteriormente.

Pero más allá de aquellas referencias históricas es importante hacer un señalamiento más preciso del inicio del proceso de internacionalización de los estados. Desde nuestro punto de vista, los orígenes de dicho proceso debemos buscarlos en la propia constitución del estado capitalista moderno y del sistema de estados igualmente moderno. Más específicamente, en un proceso que tiene como punto de partida la constitución del primer estado basado en una soberanía estrictamente moderna (Inglaterra luego de la Revolución Gloriosa de 1688¹⁶) y una larga transición que va desde la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial, en la que mediante una serie de crisis internacionales articuladas a revoluciones y reformas se sustituyó el viejo sistema de Westfalia basado en soberanías dinásticas por la lógica política moderna internacional basada en la soberanía abstracta (el dominio impersonal y objetivo de la ley) en la que se fragua el ‘interés nacional’, específicamente público (Meiksins Woods, 1999; Teschke, 2002).

Desde ya, plantear que la internacionalización es un proceso *constitutivo y constituyente* de los estados y del sistema de estados no significa desconocer sus distintas etapas históricas. Y, claro, una de esas

¹⁵ Bina y Yaghmaian (1991) plantean que la internacionalización productiva comenzó a fines del siglo XIX, pero que su mayor despliegue inició con la segunda posguerra.

¹⁶ Véase Meiksins Wood (1999), von Braunmühl (2017) y Gerstenberger (2017).

etapas históricas es la que comenzó con la última fase de globalización capitalista desde fines de los años sesenta. Pero antes de profundizar en este punto en el siguiente apartado, una breve digresión. Claudia von Braunmühl (2017 [1974]) en el debate alemán de la derivación del estado y, más tarde, Colin Barker (1991 [1978]) en su crítica a Holloway y Picciotto (1991 [1977]), indicaron la importancia teórica y metodológica de realizar un tratamiento conceptual del estado en tanto parte del *sistema de estados y del mercado mundial*, evitando definirlo como mónada levitando en el vacío.¹⁷ Considerar la internacionalización, y en particular su dimensión *constitutiva y constituyente del estado y del sistema de estados*, quizás refuerce aquella indicación. Reforzarla en la medida que *especifica* un fenómeno que, al mismo tiempo, media y es mediado por el desarrollo de los estados, del sistema de estados y del mercado mundial. Por tanto, que debe ser tenido en cuenta para la explicación del estado en singular como del sistema de estados en general.

4. La internacionalización del estado en las últimas décadas

La *nueva fase de globalización del capital* (Astarita, 2004; Cerny, 1997; Clarke, 1989; Cleaver, 1995; Heinrich, 2008) abrió una nueva etapa (cualitativamente diferente) en el proceso histórico de internacionalización de los estados. Esta nueva etapa de la internacionalización de los estados se basó en dos aspectos fundamentales: la *expansión geográfica* de lineamientos políticos (capitalistas) hacia zonas que estaban apartadas de ellos; y la *intensificación* de la dinámica inter-escalares de internalización y externalización de esos lineamientos en zonas donde ya estaban presentes. Así, la expansión geográfica de la relación capital-trabajo y la intensificación de la misma fue al mismo tiempo la expansión geográfica e intensificación de la internacionalización del estado y del sistema de estados.

La expansión geográfica del proceso de internacionalización de los estados se expresó, en principio, en la reincorporación de China al capitalismo global desde fines de los sesenta.¹⁸ Ello llevó a la internalización de lineamientos políticos que modificaron su estado (apertura de la importación de bienes de capital que posteriormente abrió un proceso de mayor liberación; sanción de la plena vigencia de la propiedad privada de los medios de producción; la privatización de muchas empresas estatales, entre otras) como también la externalización de otros lineamientos, por ejemplo, aquellos ligados al comercio exterior que tuvieron como corolario su ingreso a la OMC (Organización Mundial del Comercio) en diciembre de 2001. Y, por supuesto, otro gran impulso a aquella expansión geográfica del proceso de internacionalización de los estados fue la desintegración del bloque soviético. El ensanchamiento espacial de la relación social de capital sobre las ex repúblicas soviéticas y los países del este europeo que orbitaban a su alrededor implicó un proceso de internacionalización de los estados de grandes dimensiones: con la internalización de lineamientos que rearticularon la democracia liberal y de lineamientos inscriptos en la agenda neoliberal que pusieron a tono sus políticas económicas con la disputa por el excedente global mediante privatizaciones, apertura comercial y financiera.¹⁹ Articulado a ese proceso de internalización de lineamientos políticos en aquellos países la externalización de lineamientos condensó en nuevas instituciones internacionales, entre otras, en la Comunidad de Estados Independientes (CEI), creada en diciembre de 1991 por la mayoría de las ex repúblicas soviéticas (a excepción de las bálticas) con la intención de continuar con los lazos económicos y políticos del ex espacio soviético (cooperación militar, económica, de seguridad interna, entre otros aspectos) (Delgado, 2022; Sánchez Sánchez, 1996).

¹⁷ Indicación cuya importancia rebasa, y con creces, el campo marxista, habida cuenta de los numerosos desarrollos teóricos sobre el estado que directamente omiten su inscripción en el sistema de estados y el mercado mundial.

¹⁸ Seguimos la periodización trazada por el Colectivo Chuang, quien no identifica la transición china al capitalismo con la muerte de Mao Zedong ni con el ascenso de Deng Xiaoping, sino antes, en 1969, con la ruptura con la URSS a partir del conflicto en la isla Zhenbao y el inicio de los contactos informales con Estados Unidos (Chuang, 2020).

¹⁹ En la medida que envolvió al conjunto del sistema político, la internacionalización del estado del ex bloque soviético fue de mayor calado que la de su par chino. En menos de seis años, desde el lanzamiento de la *glasnost* y la *perestroika* por Gorbachov en 1985, se desintegró la Unión Soviética. Entre agosto de 1989 y el final de ese mismo año el poder soviético dejó de existir en Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumania, Bulgaria y la República Democrática Alemana sería pronto anexada por Alemania Occidental y en Yugoslavia empezaría una guerra civil (Hobsbawm, 2010).

Articulado a aquel proceso de expansión geográfica, como decíamos, la nueva etapa de internacionalización de los estados también se expresó en la *intensificación* de la dinámica inter-escalares de internalización y exteriorización de lineamientos políticos en aquellos lugares donde ya estaban presentes. Al menos durante las décadas de 1980 y 1990, aquella intensificación de la dinámica inter-escalares se articuló con claridad alrededor de los lineamientos neoliberales. El neoliberalismo, en tanto respuesta a la crisis del capitalismo de posguerra, expresó la ofensiva del capital contra el trabajo sobre la base de intensificar y expandir la competencia inter-capitalista y del mercado de trabajo sometiendo los espacios nacionales a la ley del valor mundial (Piva, 2020). Las conocidas reformas neoliberales (la liberalización del comercio y las finanzas; la privatización de empresas y servicios públicos; la flexibilización de las leyes laborales, entre otras) fueron internalizadas en numerosas regiones del mundo. Y la externalización de lineamientos internacionales también condensó en nuevas organizaciones internacionales o en la reconversión de otras. Ejemplos significativos de esto último fueron el FMI y el BM, que se refuncionalizaron convirtiéndose hacia 1980 en organismos centrales del impulso de las reformas neoliberales alrededor del mundo. Por supuesto, no fueron los únicos organismos internacionales que enarbolaron aquellas reformas, organismos regionales de crédito, como el BID en América Latina, también lo hicieron abandonando su orientación desarrollista de posguerra (Castiglioni, 2021). La OMC reemplazó al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), impulsando desde entonces también el comercio de servicios y la regulación de la propiedad intelectual (Scherrer, 2001); se creó el MERCOSUR, la Unión Africana y la Comunidad Andina reemplazó al Pacto Andino. También se fortalecieron otros espacios supranacionales como la Comunidad Europea que avanzó en la unidad monetaria y la coordinación fiscal convirtiéndose en la Unión Europea a partir del Tratado de Maastricht (Smith, 1995), y las Naciones Unidas que incorporó nuevos miembros al tiempo que intensificó su agenda. Por supuesto, también proliferaron nuevos acuerdos internacionales como el NAFTA (Tratado de Libre Comercio para América del Norte), los acuerdos por patentes, por el cambio climático, entre muchas otras modificaciones. Todas implicaron una modificación en el proceso de internacionalización de los estados y del sistema internacional de estados.

Los lineamientos que se internacionalizaron no solo se asociaron a las necesidades de la acumulación capitalista, también respondieron al propio proceso de dominación política, buscaron apuntalar tanto la capacidad represiva interna de los estados como la articulación de consenso. De este modo, muchos lineamientos políticos expandidos fueron (*y son*) fruto de la propia dinámica incrementada de competencia interestatal por captar/retener flujos de capital en los espacios nacionales (esto estuvo en la base tanto de la expansión de lineamientos de apertura comercial y financiera y programas de flexibilización laboral para suturar procesos de crisis económicas y políticas internas, como en los procesos de articulación de uniones aduaneras o de mercado común) y de la competencia geopolítica/territorial entre estados (esto estuvo y está en la base de la expansión de los acuerdos de cooperación militares y de defensa). Pero también fueron (*y son*) producto de la propia necesidad de los estados por sostener niveles de dominación política internos (esto está en la base del incremento en los lineamientos transnacionales de políticas sociales o ambientales, pero también de seguridad interna, es decir, de represión).

Esta nueva etapa de la internacionalización del capital y de los estados reprodujo en nuevas condiciones históricas su lógica constitutiva: su mutua mediación, en la que la internacionalización del capital es condición de la internacionalización del estado, pero al mismo tiempo esta última es condición de la primera. Mientras que la acumulación capitalista global se desarrolla de una forma desigual y combinada, es decir, las diferentes soluciones espacio-temporales que busca el capital para sortear las sucesivas crisis de sobreacumulación profundizan las diferenciaciones económicas y políticas de las distintas geografías (Harvey, 2014), la internacionalización del estado resulta en una *tendencia a la homogenización política* entre los diferentes estados -traducida en una tendencia a la convergencia de políticas públicas y el derecho (Held, 1997; Weyland, 2006 y 2011)- que deriva de los intentos de adaptación de los estados a las condiciones de acumulación y de dominación internas y mundiales (Ciolli, 2020).

La reproducción del propio estado como aparato y, más en particular, del personal político, dependen de recrear tanto las condiciones de acumulación como las condiciones de dominación en su

propio territorio. A este personal de estado se le imponen esas condiciones de internacionalización del capital y de internacionalización de los estados, pero al mismo tiempo las utiliza para gestionar las contradicciones en su territorio (los lineamientos políticos se convierten en insumos para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas).²⁰ Este es un rasgo general del proceso, pero la etapa de auge neoliberal de los ochenta y noventa es ejemplo de él. La reestructuración capitalista mundial empujada por la sobreacumulación de capital presionó por distintas reestructuraciones a nivel de los espacios nacionales de valor. Y, como dice Piva (2020), se apalancó en la internacionalización económica preexistente para articular la ofensiva del capital sobre el trabajo que abriera paso a dichas reestructuraciones. Al llevarla adelante incrementó el proceso de internacionalización del estado (internalización de los lineamientos políticos neoliberales, vueltos paradigma de política -Babb, 2013) que al mismo tiempo acrecentó el proceso de internacionalización del capital. Es decir, de nuevo, la internacionalización del capital como la internacionalización del estado son, al mismo tiempo, fundamento y resultado del mismo proceso de globalización de las relaciones sociales. Hay una *tendencia al empalme entre ambos procesos* de internacionalización económica y política (que es parte de la tendencia al empalme más general entre dominación y acumulación-Álvarez Huwiler y Bonnet, 2019 y 2022-), pero dicho empalme no es bajo ningún punto de vista a-priori, no está dado de antemano, se desarrolla mediante crisis económicas y políticas cuyas resoluciones están siempre abiertas, sujetas al ensayo y error, y dependen de la lucha de clases.

A riesgo de ser demasiado sintéticos señalemos dos aspectos que, quizás, son los más distintivos del proceso de internacionalización del estado y del sistema de estados en las últimas dos décadas del siglo XXI. Por un lado, las relaciones de competencia (y de cooperación) económica y geopolítica/territorial entre estados progresivamente se expresaron en un cuadro global multilateral, caracterizado principalmente por la disputa entre China y Estados Unidos, pero también tensiones entre Rusia y Estados Unidos, y entre Rusia y Europa. Durante las últimas décadas del siglo veinte Estados Unidos, aun con síntomas de debilitamiento²¹, fue la potencia indiscutible en la órbita occidental -y, luego de la caída de la Unión Soviética, en todo el mundo-, lo que se expresó en su protagonismo en el proceso de internacionalización del estado que reseñamos. El ascenso económico y político de China durante las últimas dos décadas -por otro lado, producto en parte del proceso de internacionalización económica y política de las últimas décadas del siglo veinte- modificó la dinámica de competencia y cooperación a nivel global y ello se expresó en el proceso de internacionalización del estado y del sistema del estado. Así, por ejemplo, el proceso de externalización de lineamientos políticos condensó en nuevas institucionalidades, como: la Organización de la Cooperación de Shanghái (2001), el Foro de Diálogo India Brasil Sudáfrica (2003), los BRICS²² (2009) y el conjunto de sus iniciativas como el Nuevo Banco de Desarrollo o el Acuerdo de Reservas Contingentes, y más importante aún, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y el Fondo de la Ruta de la Seda (Juncal, 2018). También se expresó en la búsqueda de parte de los BRICS, liderados por China, por mayores cuotas de poder en las instituciones multilaterales de crédito de liderazgo norteamericano, como el FMI o el BM, o la exigencia a los países desarrollados de que aumenten su compromiso con la Ayuda Oficial para el Desarrollo (Juncal, 2018). Por otro lado, los lineamientos políticos neoliberales, en el sentido estricto que señalamos más arriba, perdieron durante las últimas dos décadas la amplia extensión a nivel global de la que habían gozado durante los años noventa (Piva, 2020). Las sucesivas crisis neoliberales en las periferias (Sudeste Asiático y América Latina), como también el hecho de que nada menos que China no pueda ser claramente clasificable como neoliberal, conllevaron como resultado su pérdida de vigor como lineamiento de escala mundial. Es quizás la Unión Europea, con su más estricta disciplina fiscal y monetaria, el reservorio más claro de aquellos lineamientos (Piva, 2020).

²⁰ La internacionalización del personal de estado (su formación en el exterior, etc.) es un proceso asociado a la propia internacionalización del estado en sentido estricto. Glassman (1999) y el mismo Cox (1987) hacen hincapié en la internacionalización de las élites, pero a nuestro entender no distinguen suficientemente bien ambos procesos.

²¹ Este asunto toca el extenso debate sobre la disputa geopolítica global y el lugar de Estados Unidos como potencia en ella, véase Katz (2011) y Panitch y Gindin (2012).

²² Bloque de países integrado por Brasil, India, Rusia, China y Sudáfrica.

5. Conclusiones

Partimos de la revisión crítica del concepto neopoulantziano de internacionalización del estado. Le señalamos tres problemas: el punto de partida teórico que inespecífica e indetermina el concepto; la ambigüedad en torno a las escalas que presupone; y la tensión entre teorización e historización del fenómeno. La identificación de dichos límites sirvieron de coordenadas para replantear el concepto sobre otras bases. Arribamos, así, a otro concepto del mismo fenómeno.

El proceso de internacionalización de los estados está mutuamente mediado con el proceso de internacionalización del capital; ambos son *dos momentos diferenciados de un mismo proceso (intrínseco y creciente) de globalización de las relaciones sociales capitalistas*. Su fundamento, como el fundamento de la internacionalización del capital, es *la contradicción entre el carácter global de la acumulación capitalista y el carácter nacional que asumen los estados*. Por eso mismo el proceso de internacionalización es *constitutivo y constituyente de los estados y del sistema de estados, se encuentra en sus orígenes y su desarrollo*. Por un lado, el *contenido* del proceso de internacionalización del estado es el antagonismo entre el capital y el trabajo y la competencia intercapitalista, mutuamente mediados con la dinámica interestatal de competencia (y cooperación) geopolítica-territorial y económica (por capital/retener capital en el territorio) en el mercado mundial y el sistema de estados. Por otro lado, la forma que adopta el proceso de internacionalización de los estados es el *doble movimiento interescalal de internalización y externalización de lineamientos políticos*, el cual atraviesa el conjunto de escalas existentes -internacional, nacional, subnacional- y coagula institucionalmente de forma diferencial en cada una de ellas. La interescalalidad en sus líneas de diferenciación verticales y horizontales constituye la condición de la internacionalización del estado, pero al mismo tiempo también es su resultado. A nivel de los estados ese doble movimiento interescalal de internalización y externalización de lineamientos políticos actúa co-configurando el derecho y el proceso de política pública.

También realizamos un ejercicio de poner en movimiento dicho concepto para caracterizar los rasgos más generales de la actual etapa histórica. Planteamos que la internacionalización del estado en los últimos cuarenta años se caracterizó por un proceso de expansión geográfica y de intensificación de lineamientos políticos capitalistas, articulados con fuerza por la ofensiva neoliberal al menos hasta la primera década del actual siglo.

Ahora bien, solo delineamos los rasgos más generales del fenómeno. La internacionalización del estado, entendida como el doble movimiento de internalización y externalización de lineamientos, configuró y configura cotidianamente los estados mediante el derecho y las políticas públicas. Se trata ni más ni menos que de la dimensión internacional de esos estados. También configuró y configura la agenda internacional, los regímenes y los organismos internacionales. Estudiar el modo concreto en que ese doble movimiento se produce y se materializa de modo diferencial a nivel institucional y escalar, identificarlo y especificarlo como determinación de cada uno de aquellos procesos, es la tarea. Y de ello depende transcender el nacionalismo metodológico tan gravitante en la ciencia social.

6. Bibliografía

- Agnew, John (1994). “The territorial trap: The geographical assumptions of international relations theory”. En: *Review of International Political Economy*, 1:1, 53-89.
- Álvarez Huwiler, Laura y Bonnet, Alberto (2019). “Aportes para una crítica marxista de las políticas públicas”. En: Mallardi, M. y Fernández, E. (Comp.) *Cuestión Social y políticas sociales*. Tandil: Puka editora.
- (2022). “Ensayo y error en la crítica marxista de las políticas públicas”, En: L. Álvarez Huwiler y A. Bonnet (Comp.) *Crítica de las Políticas Públicas. Propuesta teórica y análisis de casos*. Prometeo.
- Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica (2012). *América Latina. La construcción del orden. Tomo II. De las Sociedades de Masas a las Sociedades en Procesos de Reestructuración*. Buenos Aires: Ariel. Epílogo.
- Astarita, Rolando (2004). *Valor, Mercado Mundial y globalización*. Buenos Aires, Ediciones Cooperativas.

- Baker, Andrew (1999). "Nébuleuse and the 'Internationalization of the State' in the UK? The Case of HM Treasury and the Bank of England". En: *Review of International Political Economy*, Vol. 6, No. 1, pp. 79-100.
- Barker, Colin (1991 [1978]). "A Note on the Theory of Capitalist States". In: S. Clarke (Ed.) *The State Debate*, UK., Palgrave Mcmillan. Cap. 7.
- Bina, Cyrus y Yaghmaian, Behzad (1991). "Post-war Global Accumulation and the Transnationalisation of Capital". In: *Capital & Class* 15 (1), 107-130.
- Brand, Ulrich, Wissen, Markus y Görg, Christoph y Hirsch, Joachim (2008). *Conflicts in Environmental Regulation and the Internationalisation of the State. Contested terrains*. New York, Routledge (e-book).
- Brand, Ulrich y Görg, Christoph (2008). "Post-Fordist Governance of Nature: The Internationalization of the State and the Case of Genetic Resources: A Neo-Poulantzian Perspective". In: *Review of International Political Economy* Vol. 15 nro.4, 567-589.
- (2013). "Regimes in Global Environmental Governance and the Internationalization of the State: The Case of Biodiversity Politics". In: *International Journal of Social Science Studies*, Vol. 1 nro.1., 110-122.
- Brand, Ulrich y Wissen, Markus (2011). Approaching the Internationalization of the State: An Introduction. In: *Antipode* Vol. 43 nro.1, 1-11.
- Brand, Ulrich, Wissen, Markus y Görg, Christoph (2011). "Second-Order Condensations of Societal Power Relations: Environmental Politics and the Internationalization of the State from Neo-Poulantzian". In: *Antipode* Vol. 43, nro. 1, 149-175.
- (2021). "Condensaciones de segundo orden. La internacionalización del Estado desde una perspectiva neopoulantziana". En: J. Kan, A. Jaquenod y R. Pascual (Comp.) *Entre lo global y lo internacional: perspectivas críticas sobre el Estado, el mercado mundial y las relaciones internacionales*, Bernal: IESAC, Ushuaia. 175-207.
- Brenner, Neil (2004). *New State Spaces. Urban Governance and the Rescaling of Statehood*, New York, Oxford University Press.
- Bonefeld, Werner (2013). "Más allá de las relaciones internacionales: acerca del mercado mundial y el Estado-nación". En: Kan J. y Pascual R. (Comps.) *Integrados (?) Debates sobre las relaciones internacionales y la integración regional latinoamericana y europea*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Bonnet, Alberto (2016). "El concepto del Estado capitalista en Poulantzas". En: *Revista Herramienta*, 1-26.
- Bonnet, Alberto y Piva, Adrián (2017). "Prólogo". En: Bonnet, A. y Piva, A. (Comp. y Ed.) *Estado y Capital. El debate alemán sobre la derivación del estado*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta. Libro Digital.
- Bulll, Hedley (2005). *La sociedad anárquica. Un estudio sobre el orden en la política mundial*. Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Burnham, Peter (1993). "Marxism, Neorealism and International Relations". In: *Common Sense- Issue N° 14*, 22-31.
- (1995). "El sistema internacional de estados y la crisis global". En: *Globalización y estados-nación. El monetarismo en la crisis actual*. Fichas temáticas de Cuadernos del Sur, HomoSapiens Ediciones, Tierra del Fuego.
- (2013 [1991]). "Hegemonía neogramsciana y el orden internacional", en J. Kan y R. Pascual (Comp.). En: *Integrados (?) Debates sobre las relaciones internacionales y la integración regional latinoamericana y europea*. Bs. As: Imago Mundi.
- Castiglioni, Lucas (2021). "Apuntes para una historia crítica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)". En: *Cuadernos de Economía Crítica*, Año 7, N°14, 107-128.
- Cerny, Philip (1997). "Paradoxes of the Competition State: The Dynamics of Political Globalization". In: *Government and Opposition*, Vol. 32 , Issue 2 , 251-274.
- Ciolli, Vanesa (2018). "Burocracia estatal: entre la internacionalización y la territorialidad". En: *Revista Relaciones Internacionales* N°38, 79-98.
- (2020). "Notas para pensar la internacionalización del Estado a partir de su vínculo con los organismos financieros internacionales". En Ciolli, V., Naspleda, F. y Bernado, R. (Comp.) *La*

- dimensión inevitable: estudios sobre la internacionalización del Estado y del capital desde Argentina.* Bernal, UNQ. 63-93.
- Clarke, Simon (1989). "The Internationalisation of Capital and the Nation State. International Conference on 'New Forms of the Internationalisation of Capital'". Presentado en Conferencia de Washington.
- (1991a). "Marxism, Sociology and Poulantzas's Theory of the State". In Clarke, S. [Ed.] *The State Debate*, UK., Palgrave Mcmillan. Cap. 2
- (1991b). "The State Debate". In: Clarke, S. [Ed.] *The State Debate*, UK., Palgrave Mcmillan. Cap. 1.
- Chuang (2020). "Polvo rojo: La transición al capitalismo en China (I)". Rebelión (7/7/2020).
- Cleaver, Harry (1995). "La subversión del patrón dinero en la crisis actual, *Globalización y estados-nación.*" En: *El monetarismo en la crisis actual.* Fichas temáticas de Cuadernos del Sur, HomoSapiens Ediciones, Tierra del Fuego.
- Codato, Adriano y Perissinotto, Renato (2011). "Marxism and elitism: two opposite social analysis models?". En: *Rev. bras. Ci. Soc. vol.5 no. se São Paulo*
- Cox, Robert (2014 [1981]). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales. En: *Relaciones Internacionales*, nro. 24, 129-162.
- (1983). "Gramsci, Hegemony and International Relations: An Essay in Method". En *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 12, nro. 2, 1983, ps. 162-175.
- (1987). *Production, Power, and World Order. Social Forces in the Making of History*, New York Columbia University Press. Theme, Cap. 7, 8.
- (1992). "Global Perestroika". En: *Socialist Register Vol. 28*, 26-43.
- ([1992] 1999). "Multilateralism and world order". En: R. Cox y T. Sinclair (Comp.) *Approaches to World Order*. Cambridge Studies in international relation. Cambridge University Press.
- (1994). "Structural issues of global governance: implications for Europe". In: Gill, S. (Ed.) *Gramsci, Historical materialism and International Relations*. Cambridge University Press.
- Cucchi, Laura (2019). "Las Lecciones de Derecho Constitucional de Florentino González en la Universidad de Buenos Aires (1969-1874). Diseños políticos nacionales y circulación trasnacional de doctrinas en la construcción de los estados sudamericanos". En: *Revista de Historia Constitucional* nro. 20, 999-1020.
- Delgado, Sara (2022). "¿Qué es la Comunidad de Estados Independientes? El Orden Mundial" (3/5/2022): <https://elordenmundial.com/que-es-comunidad-estados-independientes/>
- Demirovic, Alex (2011). "Materialist State Theory and the Transnationalization of the Capitalist State". In: *Antipode* Vol. 43, nro.1, 38-59.
- Fernández, Emiliano (2020). Un aporte teórico-metodológico sobre la internacionalización de las políticas públicas. En: *Revista SAAP*, vol.14, n.2, 429-451.
- (2023). *La internacionalización de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas. Un estudio comparado de la asistencia técnico-financiera del Banco Mundial a la Asignación Universal por Hijo de Argentina y al Programa Bolsa Familia de Brasil.* Tesis de Doctorado-Facultad de Ciencias Sociales. UBA.
- Grassman, Jim (1999). "State power beyond the 'territorial trap': the internationalization of the state". In: *Political Geography* 18, 669-696.
- Gerstenberger, Heide (2017). "Antagonismo de clase, competencia y funciones del estado". En: Bonnet, A. y Piva, A. (Comp. y Ed.) *Estado y Capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta. Libro Digital. 697-724.
- Hall, Peter (1993). "Policy Paradigms, Social Learning, and the State. The Case of Economic Policy making in Britain". In: *Comparative Politics*, Vol. 25, nro.3, 275-296.
- Hardt, Michael y Negri, Toni (2012). *Imperio*. Buenos Aires: Paidós.
- Harvey, David (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Held, David (1997). *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Buenos Aires: Paidós Ibérica. Cap. 4 y 5.

- Heinrich, Michael (2008). *Crítica de la economía política. Una introducción a El Capital de Marx.* Madrid: Escolar y Mayo Editores.
- Hirsch, Joaquim (2003). "The States New Clothes: NGOS and the Internationalization of States". En: *Política y Cultura*, nro.20, 7-25.
- (2017). "Retrospectiva del debate". En Bonnet, A. y Piva, A. (Comp. y Ed.) *Estado y Capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado.* Buenos Aires: Ediciones Herramienta. Libro Digital. 27-39.
- Hirsch, Joaquim & Kannankulam, John (2011). "The Spaces of Capital: The Political Form of Capitalism and the Internationalization of the State". In: *Antipode Vol. 3*, 12-37.
- Hobsbawm, Eric (2010). *Historia del siglo XX*, Buenos Aires: Crítica.
- Holloway, John y Picciotto, Sol (2017). "Hacia una teoría materialista del estado". En Bonnet, A. y Piva, A. (Comp. y Ed.) *Estado y Capital. El debate alemán sobre la derivación del estado.* Buenos Aires: Ediciones Herramienta. Libro Digital.
- Jaquenod, Alejandro (2013). "El realismo y el liberalismo internacionalista. Una introducción crítica a las teorías clásicas de las relaciones internacionales". En J. Kan y R. Pascual (Comp.). *Integrados (?) Debates sobre las relaciones internacionales y la integración regional latinoamericana y europea.* Bs. As: Imago Mundi. 3-22.
- Jaquenod, Alejandro (2021). "Lo político y lo económico en el sistema internacional. Hacia una perspectiva crítica de "lo internacional". En J. Kan, A. Jaquenod y R. Pascual (Comp.) *Entre lo global y lo internacional: perspectivas críticas sobre el Estado, el mercado mundial y las relaciones internacionales*, Bernal: IESAC, Ushuaia. 175-207.
- Jacobson, Harold (2002). "International Institutions and System Transformation". In: *Annual Review of Political Science* nro.3, 149-166.
- Jessop, Bob (2002). "Time and Space in the Globalization of Capital and Their implications for State Power". In: *Rethinking Marxism: A Journal of Economics, Culture & Society*, 14:1, 97-117.
- Juncal, Santiago (2018). El bloque de los BRICS: ¿Instrumento para el desarrollo de los países emergentes?, *Revista de Economía Crítica*, nro. 25, 105-120.
- Keohane, Robert (1993). *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales.* Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano. Cap. 1.
- Keohane, Robert y Nye, Joseph (1988). *Poder e interdependencia. La política mundial en transición.* Grupo Editor Latinoamericano. Cap. 1-3.
- Kuhlmann, Johanna, Reufels, Delia, Schlichte, Klaus y Nullmeier, Frank (2019). "How social policy travels: A refined model of diffusion". In: *Global Social Policy Vol. 2, Issue 1*, 1-17.
- Lacher, Hannes (2002). "Making sense of the international system. The promises and pitfalls of contemporary Marxist theories of international relations". In: Rupert, M. & Smith, H. (Editors.) *Historical Materialism and Globalisation. Essays on Continuity and Change*, Routledge. Cap. 8.
- Lacher, Hannes (2006). *Beyond Globalization. Capitalism, territoriality and the international relations of modernity.* Routledge Taylor & Francis Group. Cap. 8.
- Marx, Karl (2011). *El capital III. Crítica de la economía política.* México: FCE.
- Meiksins Wood, Ellen (1999). "Unhappy families: global capitalism in a world of nation-state", In: *Monthly Review Vol. 51, Issue 03*, 1-12.
- Mortenghau, Hans (1986). *Política entre las Naciones. La lucha por el poder y la paz*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano. 3º Edición.
- Nachtwey, Oliver y ten Brink, Tobias (2021). "Perdidos en transición. El debate alemán sobre el mercado mundial de los años setenta". En: J. Kan, A. Jaquenod y R. Pascual *Entre lo global y lo internacional. Perspectivas críticas sobre el Estado, el mercado y las relaciones internacionales.* Tesse. Traducido por Rodrigo Pascual.
- Negri, Toni (1986). "John M. Keynes y la teoría capitalista del estado en el 29". En: *Nueva Época Vol. 5, núm. 3-4.*
- Oszlak, Oscar (1984). "Notas Críticas para una teoría de la burocracia estatal". En Oszlak, O. (comp.), *Teoría de la Burocracia Estatal: enfoques críticos*, Buenos Aires: Paidós. 251-307.
- Palloix, Christian (1977). "Conceptualizing the Internationalization of Capital: from Christian Palloix, L'internationalisation du capital". In: *Review of Radical Political Economics*, 17-28.

- Panitch, Leo (1994). "Globalisation and the state". In *Socialist Register Vol. 30*, 60-93.
- Panitch, Leo y Gindin, Sam. (2015[2012]). *La construcción del capitalismo global. La economía política del imperio estadounidense*. Akal Ediciones.
- Pascual, Rodrigo (2021). "Conflict/cooperación, intergubernamentalidad/supranacionalidad: antagonismo social de clase y relaciones interestatales". En: J. Kan, A. Jaquenod y R. Pascual (Comp.) *Entre lo global y lo internacional: perspectivas críticas sobre el Estado, el mercado mundial y las relaciones internacionales*, Bernal: IESAC, Ushuaia. 151-174 pp.
- (2022). "Relaciones internacionales, marxismo y el eclipse estatalista". En: *Grietas. Revista Crítica de Política Internacional*, Año 3, 13-54.
- Pashukanis, Evgeny (1976 [1924]). *La teoría general del derecho y el marxismo*. Editorial Grijalbo.
- Picciotto, Sol (1991a). "The internationalisation of Capital and the International State System". In Clarke, S. (Ed.) *The State Debate. The State Debate*, UK., Palgrave. Cap. 8.
- (1991b) [1991]. "The Internationalisation of the State". In: *Capital & Class nro.43, Vol. 15, Issue 1*, 43-63.
- (2011). "International Transformations of the Capitalist State". In: *Antipode* Vol. 43 nro.1, 87-107.
- Pitelis, Christos (1991). "Beyond the Nation-State? The Transnational Firm and the Nation-State". In: *Capital & Class Vol. 15 (1)*, 131-152.
- Piva, Adrián (2012). "Burocracia y teoría marxista del Estado." En: *Intersticios Revista de Sociología de Pensamiento Crítico*, Vol. 6 (2), 27-48.
- (2020). "Una lectura política de la internacionalización del capital. Algunas hipótesis sobre la actual fase de la internacionalización del capital y el Estado nacional de competencia". En: Ciolli, V., Naspleda, F. y Bernado, R. (Comp.) *La dimensión inevitable: estudios sobre la internacionalización del Estado y del capital desde Argentina*. Bernal: UNQ. Pp. 13-41.
- Pooley, Sam (1991). "The State Rules, OK? The continuing Political Economy of Nation-States". In: *Capital & Class Vol. 15 (1)*, 65-82.
- Poulantzas, Nicos (1973). "La internacionalización de las relaciones capitalistas y el Estado nación". En: *Investigación Económica*, Vol. 31, nro. 127.
- (1975). *Las crisis de las dictaduras. Portugal, Grecia y España*. México: Siglo XXI Editores.
- (1976). *Fascismo y dictadura. La tercera internacional frente al fascismo*. España: Siglo XXI Editores.
- (2005). *Estado, poder y Socialismo*. México: Siglo XXI.
- (2007). *Poder político y clases sociales en el Estado Capitalista*. México, Siglo XXI Editores. Trigésima Edición en español.
- Sánchez Sánchez, José (1996). "La caída de la URSS y la difícil recomposición del espacio ex soviético". En: *PAPELES DE GEOGRAFÍA*, nro. 23-24, 283-298
- Scherrer, Christoph (2001). "Double Hegemony? State and Class in American Foreign Economic Policymaking". In: *Amerikastudien 46 (4)*, 573-591.
- Smith, Neil (1995). "Remaking Scale: Competition and Cooperation in Prenational and Postnational Europe". In: Eskelinen, H., Snickars, F. (eds) *Competitive European Peripheries. Advances in Spatial Science*. Springer, Berlin, Heidelberg. Cap. 4.
- Teschke, Benno (2002). "Theorizing the Westphalian System of States: International Relations from Absolutism to Capitalism". In: *European Journal of International Relations Vol. 8 (1)*, 5-58.
- (2008). "Marxism". In: Chris Reus-Smit & Duncan Snidal (Comp.) *The Oxford Handbook of International Relations*, 163-187.
- Teschke, Benno y Lacher, Hannes (2007). "The changing 'logics' of capitalist competition". En: *Cambridge Review of International Affairs Vol.20 (4)*, 565-580.
- von Braunmühl, Claudia (2017). "El análisis del Estado nacional burgués en el contexto del mercado mundial. Un intento por desarrollar una aproximación metodológica y teórica". En: Bonnet, A. y Piva, A. (Comps. y Eds.) *Estado y Capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta.

- Waltz, Kenneth (1988). *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. 1º Edición.
- Weiss, Thomas & Wilkinson, Rorden (Eds.) (2014). *International Organizations and Global Governance*. London: Routledge. Introduction.
- Zimmermann, Eduardo (2017). “Estudio Introductorio. Una nota sobre nuevos enfoques de historia global y transnacional”. En *Estudios Sociales del Estado*- vol. 3, nro. 5, 12-30.